

Radicado No. 18733270

Popayán, 15/01/2025

Señor/a
OSCAR ALIRIO SOLANO BAOS
Copia: No
Dirección: CALLE 8C NO.18-49 APARTAMENTO
Celular: 3173249785
Cédula: 10542390
Producto: 621041340 – Ruta: N/A
Popayán - Cauca

Asunto: Solicitud número **18733270** del 17 de diciembre del 2024.

Estimado señor/a: Oscar

NOTIFICACIÓN POR AVISO

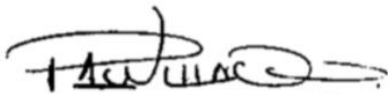
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18733270** expedido el día 07 de enero del 2025

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número **18733270** del 07 de enero del 2025 en un (01) folio.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: *DARP*
Solicitud: **18733270**

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 18733270

PETICIONARIO: OSCAR ALIRIO SOLANO BAOS

PRODUCTO SERVICIO: 621041340

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CALLE 8C NO.18-49 APARTAMENTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 8C NO.18-49 APARTAMENTO

TELÉFONO: 3173249785

CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 17-12-2024

CÉDULA: 10542390

MUNICIPIO: 19001 - POPAYÁN

CAUSAL: _____

ANEXOS:

☐ FACTURACIÓN ☐ PRESTACIÓN ☒ INSTALACIÓN
☐ SOLICITUD ☒ NO ☐ SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: Cliente reclama por cobros promedio observación de lectura conexión directa sin medidor, indica predio totalmente deshabitado sin carga sin medidor ni acometida, indica que CEO retiro medidor y acometida.

FECHA DE RESPUESTA: 07-01-2025

DECISIÓN: En respuesta a su solicitud nos permitimos informar que de acuerdo con la orden de trabajo No 9694590 del 06-01-2023, se encuentra servicio sin acometida sin cargas, cliente indica que lo suspendieron y se la llevaron, por lo tanto, se procede a realizar ajuste de los periodos de junio diciembre 2024 con 0kwh.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

Deisy Astudillo

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

El Notificado:

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.